CIUDAD	ANGELÓPOLIS	**FECHA**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
			25	08	2026
SECRETARÍA O DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO			
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA		MÍNIMA CUANTÍA			
TIPO DE CONTRATO		SERVICIOS DE TRANSPORTE			
OBJETO CONTRACTUAL		PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS			
PRESUPUESTO		QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)			
RUBRO(S)		2.3.2.02.02.006			
NÚMERO DEL CDP		00092 DEL 29 DE ENERO DE 2026			
CÓDIGO BPIN		202500000002050			
CÓDIGO UNSPSC		78111800			
SUPERVISOR		SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO			

ANTECEDENTES.

1. El Municipio de Angelópolis, a través de la Secretaría General y de Gobierno, estructuró el Proceso de Mínima Cuantía CMC-038-2026 para contratar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS. La necesidad se previó para atender traslados requeridos por las autoridades competentes, bajo un esquema de monto agotable y precios unitarios. El proceso cuenta con un presupuesto oficial de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000), respaldado por el CDP No. 00092 del 29 de enero de 2026, rubro 2.3.2.02.02.006, código BPIN 202500000002050 y clasificación UNSPSC 78111800.

2. El 18 de agosto de 2026 se publicó en SECOP II la Invitación Pública del proceso CMC-038-2026, junto con los documentos de planeación. En la invitación se definieron las condiciones de participación, los veinticuatro (24) documentos de capacidad jurídica, los requisitos de habilitación para transporte especial, capacidad transportadora, Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), experiencia general y específica, así como las reglas para la presentación y comparación de la oferta económica.

3. De acuerdo con el cronograma, el 19 de agosto de 2026 a las 12:00 m. venció el término para solicitar la limitación de la convocatoria a Mipymes. Al no reunirse el número mínimo de solicitudes requerido para limitar la convocatoria, la Entidad publicó el Aviso de No Limitación a Mipymes, manteniéndose abierta la participación a los interesados que cumplieran las condiciones establecidas en la Invitación Pública. Dentro del término dispuesto para observaciones a la invitación no se registraron observaciones que modificaran las reglas de evaluación aplicables al cierre.

4. El plazo para presentar ofertas venció el 20 de agosto de 2026 a las 15:00 horas. Dentro del término se recibieron a través de SECOP II dos (2) propuestas: TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S., NIT 900.779.025-2, representada legalmente por Esneida Karina Ossa Arango, y SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S. - SERVIUNIDAS S.A.S., NIT 890.935.855-2, representada legalmente por Paula Andrea Rodríguez Mesias.

OFERENTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TIPO DE PERSONA: Natural o Juridica	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S.	NIT 900.779.025-2	PERSONA JURÍDICA	ESNEIDA KARINA OSSA ARANGO	C.C. 43.807.558
SERVIUNIDAS S.A.S.	NIT 890.935.855-2	PERSONA JURÍDICA	PAULA ANDREA RODRÍGUEZ MESIAS	C.C. 43.154.985

5. La presente evaluación definitiva consolida la revisión efectuada frente a las condiciones vigentes de la Invitación Pública al momento del cierre. Vencido el término de traslado del informe de evaluación preliminar, no se recibieron observaciones ni solicitudes de aclaración. En consecuencia, se mantienen las verificaciones efectuadas sobre la capacidad jurídica, la habilitación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, la capacidad transportadora, el PESV, la experiencia y la oferta económica, incluido el registro obligatorio de $15.000.000 en SECOP II, la totalidad de los precios unitarios, sus límites máximos y el valor total para efectos de comparación económica.

EVALUACIÓN OFERTA No. 1 – TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S.

1. CAPACIDAD JURÍDICA.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA DEL PROPONENTE: TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S.				
DOCUMENTO		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación de la Propuesta. Documento elaborado por el proponente. (Anexo 01).	X		Aporta Anexo 01 suscrito por Esneida Karina Ossa Arango, representante legal. CUMPLE.
2	Copia de la cédula del proponente. Dicha copia debe ser legible y sin enmendaduras. PJ o RL.	X		Aporta copia legible de la cédula de ciudadanía No. 43.807.558 de la representante legal. CUMPLE.
3	Hoja de vida de la Función Pública del PJ.	X		Aporta Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública - PERSONA JURÍDICA - de TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S.; adicionalmente aporta hoja de vida de la representante legal. El requisito de la Invitación corresponde a la PJ. CUMPLE.
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia inferior a treinta (30) días calendario al momento de presentar la propuesta; deberá acreditar duración suficiente y objeto social relacionado con la invitación.	X		Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 06/08/2026, código de verificación PjkYkjohjkOlrcNF. Matrícula 21-522288-12 del 09/10/2014; duración indefinida; objeto social relacionado con transporte especial; la gerente puede contratar sin límite de cuantía. CUMPLE.
5	Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con fecha de generación no superior a tres (3) meses al momento de presentar la propuesta.	X		Aporta RUT generado el 06/08/2026, dentro del término exigido; NIT 900.779.025-2 y actividad principal CIIU 4921. CUMPLE.
6	Autorización del órgano competente cuando el representante legal tenga limitación para contratar. (Cuando aplique).			El certificado de Cámara acredita que la gerente puede celebrar actos y contratos relacionados con el objeto social sin límite de cuantía. No requiere autorización adicional. N/A.
7	Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas. (Cuando aplique).			El proponente se presenta individualmente. N/A.
8	Documento mediante el cual se confiere representación o poder, cuando el oferente concurra por intermedio de representante o apoderado. (Cuando aplique).			La propuesta es presentada directamente por la representante legal. N/A.
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría - del RL y PJ o PN, con vigencia inferior a treinta (30) días.	X		Aporta certificados del RL No. 300795311 y de la PJ No. 300796117, expedidos el 06/08/2026. CUMPLE.
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal - Contraloría - del RL y PJ o PN, con vigencia inferior a treinta (30) días.	X		Aporta certificados del RL y de la PJ expedidos el 06/08/2026; se encuentran dentro del término exigido. CUMPLE.
11	Antecedentes Judiciales - Policía Nacional - del RL o PN, con vigencia inferior a treinta (30) días.	X		Aporta consulta de antecedentes judiciales de la representante legal de fecha 06/08/2026. CUMPLE.
12	Certificado de Medidas Correctivas - Policía Nacional - del RL o PN, con vigencia inferior a treinta (30) días.	X		Aporta consulta RNMC de fecha 08/08/2026, registro interno No. 145430810. CUMPLE.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA DEL PROPONENTE: TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S.				
	DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
13	Certificado de antecedentes por delitos sexuales - Policía Nacional - del RL o PN, con vigencia inferior a treinta (30) días.	X		Aporta consulta de inhabilidades por delitos sexuales de la representante legal de fecha 06/08/2026. CUMPLE.
14	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM - del RL o PN, con vigencia inferior a treinta (30) días.	X		Aporta certificado REDAM de fecha 06/08/2026, válido hasta 04/11/2026, código Z98HANF715. CUMPLE.
15	Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, expedida dentro de los quince (15) días anteriores al cierre y referida a los últimos seis (6) meses; suscrita por el revisor fiscal cuando la sociedad esté obligada a tenerlo o, en su defecto, por el representante legal.	X		Aporta certificación de fecha 05/08/2026, suscrita por la representante legal, en la que se certifica el cumplimiento y pago de seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (6) meses. Se encuentra dentro de los quince (15) días anteriores al cierre del 20/08/2026. CUMPLE.
16	Copia de la cédula del Contador Público y/o Revisor Fiscal del proponente. (Cuando aplique).	X		Aporta cédula No. 70.117.923 de Rubelio Hernando Porras Rendón. CUMPLE.
17	Copia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal del proponente. (Cuando aplique).	X		Aporta Tarjeta Profesional No. 81376-T de Rubelio Hernando Porras Rendón. CUMPLE.
18	Certificado de la Junta Central de Contadores del Contador Público y/o Revisor Fiscal, con vigencia inferior a tres (3) meses. (Cuando aplique).	X		Aporta certificado de la Junta Central de Contadores de Rubelio Hernando Porras Rendón, expedido el 01/06/2026, dentro de la vigencia exigida. CUMPLE.
19	Estados Financieros del año 2025 o, en su defecto, declaración de renta de la persona jurídica. Si aporta estados financieros, deberá anexar los documentos de los numerales 20 y 21.	X		Aporta declaración de renta y complementario de persona jurídica, Formulario 110, año gravable 2025, a nombre de TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S. La Invitación admite expresamente esta alternativa. CUMPLE.
20	Copia de la cédula del contador(a) y/o auditor(a) externo(a) del proponente. Depende del numeral 19.			No aplica como exigencia autónoma porque el numeral 19 se acredita con declaración de renta; no obstante, se aporta copia de cédula del contador. N/A.
21	Copia de la Tarjeta Profesional del contador(a) y/o auditor(a) externo(a) del proponente. Depende del numeral 19.			No aplica como exigencia autónoma porque el numeral 19 se acredita con declaración de renta; no obstante, se aporta tarjeta profesional del contador. N/A.
22	Certificado de la Junta Central de Contadores del contador(a) y/o auditor(a) externo(a), con vigencia inferior a tres (3) meses. Depende del numeral 19.			No aplica como exigencia autónoma porque el numeral 19 se acredita con declaración de renta; no obstante, se aporta certificado de la Junta Central de Contadores. N/A.
23	Certificación bancaria.	X		Aporta certificación bancaria de Bancolombia. CUMPLE.
24	Anexos 02, 03 y 04.	X		Aporta Anexos 02, 03 y 04 diligenciados y suscritos. CUMPLE.

2. HABILITACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

El proponente deberá acreditar que cuenta con habilitación vigente para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, otorgada mediante acto administrativo expedido por el Ministerio de Transporte o la autoridad competente, conforme al Decreto 1079 de 2015.

Este requisito no es subsanable ni puede acreditarse mediante alianzas o terceros. El proponente debe ser una empresa legalmente habilitada para operar el servicio especial al momento de presentar la oferta.

TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S. aporta la Resolución No. 211 del 13 de septiembre de 2018, expedida por la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, mediante la cual fue habilitada para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial. La habilitación corresponde directamente al proponente. CUMPLE.

3. CAPACIDAD TRANSPORTADORA AUTORIZADA

El proponente deberá presentar el acto administrativo de capacidad transportadora vigente, expedido por la autoridad competente, en el cual se indique el número y las características de los vehículos autorizados para la prestación del servicio de transporte especial.

Para efectos de cumplir este requisito, se acepta la capacidad transportadora conformada a través de alianzas operativas válidas con otras empresas habilitadas, siempre que los vehículos estén legalmente vinculados y debidamente registrados ante la autoridad competente.

TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S. aporta la Resolución No. 417 del 09 de diciembre de 2019, en la cual se registra capacidad transportadora máxima de veintitrés (23) vehículos: un (1) bus, dos (2) camionetas station wagon, trece (13) camionetas doble cabina, cinco (5) camperos y dos (2) microbuses. La capacidad acreditada permite atender la disponibilidad mínima prevista para la ejecución. CUMPLE.

4. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

Para este requisito se verifica el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) aportado por el proponente, su correspondencia con la persona jurídica oferente y su adopción como documento propio. No se exigen como requisitos habilitantes autónomos soportes adicionales de ejecución, matrices, evidencias, auditorías, registros, avales o certificaciones de ARL, ni se toma aisladamente la norma citada en la fecha de formulación del plan como causal de rechazo.

- La evaluación se circunscribe al contenido del PESV efectivamente presentado por cada oferente y a su identificación como plan propio de la empresa.
- La existencia y adopción del PESV se verifica a la fecha de cierre de las ofertas, sin incorporar exigencias documentales distintas a las previstas para este componente.

TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S. aporta documento denominado “Plan Estratégico de Seguridad Vial”, versión 001, identificado a nombre de la empresa y aprobado por su representante legal. El documento corresponde al PESV propio del proponente. La fecha de formulación y las referencias normativas contenidas en el plan no se toman, por sí solas, como causal de rechazo. CUMPLE.

5. EXPERIENCIA

5.1. EXPERIENCIA GENERAL.

El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio.

Esta experiencia deberá ser demostrada con el certificado de existencia y representación legal, en el que conste el objeto social de la empresa y su antigüedad, así como con la habilitación vigente expedida por el Ministerio de Transporte o la autoridad competente.

TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S. cuenta con matrícula mercantil No. 21-522288-12 desde el 09 de octubre de 2014, objeto social relacionado con transporte y habilitación propia para transporte especial. Supera los cinco (5) años exigidos. CUMPLE.

5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

El proponente deberá acreditar, como mínimo, tres (3) contratos debidamente ejecutados cuyo objeto sea la prestación de servicios de transporte especial, con entidades públicas o privadas.

Los contratos deberán ser acreditados mediante: Copia del contrato y/o acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante, en la que conste: el objeto contractual, el plazo de ejecución, el valor, y la correcta ejecución del mismo.

No se aceptarán como experiencia válida los contratos que no guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección o que se encuentren en estado de incumplimiento, sanción o terminación anticipada por causas atribuibles al contratista.

Certificación de experiencia No. 1

Proponente	TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S.
Número del contrato	CS-008-18
Objeto	Contratar el servicio de transporte para la movilización de personal y/o transporte de insumos y plántulas y otras necesidades del Proyecto Más Bosques para Medellín.
Valor	$34.300.000
Plazo	Cuatro (4) meses
Contratante	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. - RIA S.A.

Proponente	TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S.
Observaciones	La certificación expedida por RIA S.A. registra fecha de inicio 01/10/2018, terminación 31/01/2019 y estado “Terminado, liquidado a paz y salvo”. Acredita objeto, valor, plazo y ejecución satisfactoria.
Cumple	SÍ - SE TOMA

Certificación de experiencia No. 2

Proponente	TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S.
Número del contrato	CS-011-18
Objeto	Suministro de transporte para el desplazamiento de asistentes a las giras ecopedagógicas del Proyecto Más Bosques para Medellín.
Valor	$3.000.000
Plazo	Tres (3) meses
Contratante	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. - RIA S.A.
Observaciones	La certificación registra inicio 04/10/2018, terminación 31/12/2018 y estado “Terminado, liquidado a paz y salvo”. Acredita experiencia directamente relacionada con transporte.
Cumple	SÍ - SE TOMA

Certificación de experiencia No. 3

Proponente	TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S.
Número del contrato	CS-013-17
Objeto	Servicio de transporte para movilización de personal y/o transporte de insumos y plántulas del Proyecto Más Bosques para Medellín.
Valor	$36.750.000
Plazo	Cinco (5) meses
Contratante	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. - RIA S.A.
Observaciones	La certificación registra terminación bilateral por mutuo acuerdo el 25/01/2018 y estado “Terminado, liquidado a paz y salvo”. No se evidencia que la terminación sea atribuible a incumplimiento del contratista.
Cumple	SÍ - SE TOMA

Certificación de experiencia No. 4

Proponente	TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S.
Número del contrato	CS-001-18
Objeto	Servicio de transporte para movilización de personal y/o transporte de insumos y plántulas del Proyecto Más Bosques para Medellín.
Valor	$40.180.000
Plazo	Ocho (8) meses y seis (6) días
Contratante	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. - RIA S.A.
Observaciones	La certificación registra inicio 26/01/2018, terminación 30/09/2018 y estado “Terminado, liquidado a paz y salvo”.
Cumple	SÍ - SE TOMA

Certificación de experiencia No. 5

Proponente	TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S.
Número del contrato	2019CPS077
Objeto	Prestación de servicios de transporte para desplazamiento en áreas rurales y urbanas de funcionarios, contratistas y pacientes de la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia.
Valor	$115.000.000
Plazo	Cinco (5) meses
Contratante	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
Observaciones	El certificado presenta inconsistencia: fecha de inicio 10/01/2019 y fecha de terminación 09/06/2018. Por falta de coherencia cronológica no se contabiliza para el mínimo, sin que ello afecte las demás experiencias suficientes.
Cumple	NO SE TOMA

Certificación de experiencia No. 6

Proponente	TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S.
Número del contrato	Transporte 001 de 2019
Objeto	Servicio de transporte para movilización de personal y/o insumos y plántulas del proyecto Más Bosques para Medellín.
Valor	Hasta $110.000.000

Proponente	TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S.
Plazo	Hasta once (11) meses
Contratante	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. - RIA S.A.
Observaciones	El certificado fue expedido cuando el contrato figuraba “En ejecución”. No acredita por sí mismo la condición de contrato debidamente ejecutado exigida por la Invitación.
Cumple	NO SE TOMA

Certificación de experiencia No. 7

Proponente	TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S.
Número del contrato	Transporte 002 de 2019
Objeto	Suministro de transporte para el desplazamiento de asistentes a giras ecopedagógicas del Proyecto Más Bosques para Medellín.
Valor	Hasta $10.400.000
Plazo	Hasta diez (10) meses
Contratante	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. - RIA S.A.
Observaciones	El certificado fue expedido cuando el contrato figuraba “En ejecución”. No se contabiliza como contrato debidamente ejecutado.
Cumple	NO SE TOMA

Certificación de experiencia No. 8

Proponente	TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S.
Número del contrato	Transporte 003 de 2019
Objeto	Transporte de dos vehículos para actividades del componente forestal, cercado y demolición.
Valor	Hasta $57.333.337
Plazo	Hasta seis (6) meses y seis (6) días
Contratante	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. - RIA S.A.
Observaciones	El certificado fue expedido cuando el contrato figuraba “En ejecución”. No se contabiliza como contrato debidamente ejecutado.
Cumple	NO SE TOMA

Certificación de experiencia No. 9

Proponente	TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S.
Número del contrato	CMC-038-2025
Objeto	Servicio de transporte rural para la asistencia a las sesiones de las y los concejales del Municipio de Angelópolis.
Valor	$24.000.000
Plazo	Nueve (9) meses
Contratante	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Observaciones	Se aporta acta de liquidación que acredita terminación, liquidación y paz y salvo. La experiencia guarda relación directa con la prestación de transporte.
Cumple	SÍ - SE TOMA

Certificación de experiencia No. 10

Proponente	TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S.
Número del contrato	CMC-004-2025
Objeto	Servicio de transporte rural para la asistencia a las sesiones de las y los concejales del Municipio de Angelópolis.
Valor	$16.000.000
Plazo	Diez (10) meses
Contratante	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Observaciones	Se aporta acta de liquidación que acredita terminación, liquidación y paz y salvo. La experiencia guarda relación directa con la prestación de transporte.
Cumple	SÍ - SE TOMA

Conclusión de experiencia específica - TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S.: el proponente acredita más de tres (3) contratos ejecutados y directamente relacionados con servicios de transporte. Para el cumplimiento mínimo resultan suficientes, entre otros, CS-008-18, CS-011-18 y CS-001-18, todos certificados como terminados, liquidados y a paz y salvo. Las experiencias cuyo soporte las reporta “en ejecución” o presenta inconsistencia cronológica no se contabilizan. CUMPLE.

6. OFERTA ECONÓMICA

EVALUACIÓN ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE COMPARACIÓN (Σ PRECIOS UNITARIOS)	MONTO AGOTABLE / SECOP II	ESTADO / PUNTAJE DEFINITIVO
TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S.	$2.277.500	$15.000.000	CUMPLE / 100,00 puntos

La suma de los precios unitarios máximos oficiales para efectos de comparación económica es $2.530.000, integrada por: Medellín $400.000; Caldas $380.000; Amagá $380.000; Titiribí $650.000; Fredonia $650.000; espera diurna $32.500; y espera nocturna $37.500. TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S. ofertó $2.277.500. Todos sus precios unitarios se encuentran por debajo o iguales a los máximos y en SECOP II registró correctamente el monto agotable de $15.000.000. La oferta es $252.500, equivalente al 9,98%, inferior al valor comparable oficial.

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA	
CMC-038-2026	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS	
DESTINO / CONCEPTO	**VALOR UNIDAD DE SERVICIO**
Municipio de Angelópolis con destino a la ciudad de Medellin y Viceversa Via pavimentada	$400.000
Municipio de Angelópolis con destino a la ciudad de Caldas y Viceversa Via pavimentada	$350.000
Municipio de Angelópolis con destino al Municipio de Amaga y Viceversa Via pavimentada con puntos destapados	$360.000
Municipio de Angelópolis con destino al Municipio de Titiribi y Viceversa Via pavimentada	$550.000
Municipio de Angelópolis con destino al Municipio de Fredonia y Viceversa Via pavimentada	$550.000
Hora de espera / standby diurno	$32.000
Hora de espera / standby nocturno	$35.500
TOTAL OFERTA	$2.277.500

La Invitación Pública remite a la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, Código CCE-EICP-GI-27, versión 01, fecha 16 de diciembre de 2024. Aplicando la comparación absoluta frente al valor comparable oficial de $2.530.000, la variación de la oferta de TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S. es del 9,98%, inferior al umbral

del 20% señalado por la Guía para solicitar aclaración. Por tanto, NO SE REQUIERE explicación por precio aparentemente artificialmente bajo.

7. CONCEPTO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA OFERTA

De conformidad con la revisión documental efectuada frente a la Invitación Pública, TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S. CUMPLE los requisitos de capacidad jurídica, habilitación para transporte especial, capacidad transportadora, PESV, experiencia general y experiencia específica. Su oferta económica cumple las reglas del proceso, registra $15.000.000 en SECOP II, presenta todos los ítems requeridos, no supera precios unitarios máximos y obtiene 100,00 puntos. En consecuencia, la propuesta queda HABILITADA en la evaluación definitiva.

EVALUACIÓN OFERTA No. 2 – SERVIUNIDAS S.A.S

1. CAPACIDAD JURÍDICA.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA DEL PROPONENTE: SERVIUNIDAS S.A.S				
DOCUMENTO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la Propuesta. Documento elaborado por el proponente. (Anexo 01).	X		Aporta Anexo 01 suscrito por Paula Andrea Rodríguez Mesias, representante legal. CUMPLE.
2	Copia de la cédula del proponente. Dicha copia debe ser legible y sin enmendaduras. PJ o RL.	X		Aporta copia legible de la cédula de ciudadanía No. 43.154.985 de la representante legal. CUMPLE.
3	Hoja de vida de la Función Pública del PJ.	X		Aporta Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública - PERSONA JURÍDICA - de SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S. Este es exactamente el documento exigido por el numeral 3 de la Invitación. CUMPLE.
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia inferior a treinta (30) días calendario al momento de presentar la propuesta; deberá acreditar duración suficiente y objeto social relacionado con la invitación.		X	Aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 10/06/2026, código lkQdWmVjnNdatmhd. Acredita matrícula 21-080737-12 desde el 01/06/1984, renovación 31/03/2026, duración indefinida, objeto social de transporte especial y facultades sin límite de cuantía; sin embargo, su expedición supera los treinta (30) días anteriores al cierre. En la evaluación preliminar el requisito fue señalado como subsanable mediante certificado actualizado. Vencido el término de traslado, no se aportó dicho documento. NO CUMPLE.
5	Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con fecha de generación no superior a tres (3) meses al momento de presentar la propuesta.	X		Aporta RUT generado el 10/06/2026, dentro de los tres (3) meses anteriores al cierre; NIT 890.935.855-2 y actividad principal CIIU 4921. CUMPLE.
6	Autorización del órgano competente cuando el representante legal tenga limitación para contratar. (Cuando aplique).			El certificado de Cámara indica que el representante legal puede celebrar actos o contratos del giro ordinario sin limitación de cuantía. No requiere autorización adicional. N/A.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA DEL PROPONENTE: SERVIUNIDAS S.A.S				
DOCUMENTO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7	Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas. (Cuando aplique).			El proponente se presenta individualmente. N/A.
8	Documento mediante el cual se confiere representación o poder, cuando el oferente concurra por intermedio de representante o apoderado. (Cuando aplique).			La propuesta es presentada directamente por la representante legal. N/A.
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría - del RL y PJ o PN, con vigencia inferior a treinta (30) días.	X		Aporta certificados de Procuraduría del RL No. 299855696 y de la PJ No. 299855906, expedidos el 22/07/2026. CUMPLE.
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal - Contraloría - del RL y PJ o PN, con vigencia inferior a treinta (30) días.	X		Aporta certificados de responsabilidad fiscal del RL y de la PJ expedidos el 22/07/2026. CUMPLE.
11	Antecedentes Judiciales - Policía Nacional - del RL o PN, con vigencia inferior a treinta (30) días.	X		Aporta consulta de antecedentes judiciales de la representante legal de fecha 22/07/2026. CUMPLE.
12	Certificado de Medidas Correctivas - Policía Nacional - del RL o PN, con vigencia inferior a treinta (30) días.	X		Aporta consulta RNMC de la representante legal de fecha 22/07/2026 y soporte adicional de consulta de fecha 10/08/2026. CUMPLE.
13	Certificado de antecedentes por delitos sexuales - Policía Nacional - del RL o PN, con vigencia inferior a treinta (30) días.	X		Aporta consulta de inhabilidades por delitos sexuales de fecha 10/08/2026. CUMPLE.
14	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM - del RL o PN, con vigencia inferior a treinta (30) días.	X		Aporta certificado REDAM expedido el 22/07/2026, válido hasta 20/10/2026, código R3KGXH9ZMN. CUMPLE.
15	Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, expedida dentro de los quince (15) días anteriores al cierre y referida a los últimos seis (6) meses; suscrita por el revisor fiscal cuando la sociedad esté obligada a tenerlo o, en su defecto, por el representante legal.	X		Aporta certificación de pago de seguridad social y parafiscales suscrita por la revisora fiscal Gloria Patricia Yepes Ospina el 19/08/2026, en la que se certifica el cumplimiento durante los últimos seis (6) meses. CUMPLE.
16	Copia de la cédula del Contador Público y/o Revisor Fiscal del proponente. (Cuando aplique).	X		Aporta cédula No. 43.617.541 de Gloria Patricia Yepes Ospina, revisora fiscal. CUMPLE.
17	Copia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal del proponente. (Cuando aplique).	X		Aporta Tarjeta Profesional No. 63729-T de Gloria Patricia Yepes Ospina. CUMPLE.
18	Certificado de la Junta Central de Contadores del Contador Público y/o Revisor Fiscal, con vigencia inferior a tres (3) meses. (Cuando aplique).	X		Aporta certificado de la Junta Central de Contadores de Gloria Patricia Yepes Ospina expedido el 29/05/2026, con vigencia de tres (3) meses. CUMPLE.
19	Estados Financieros del año 2025 o, en su defecto, declaración de renta de la persona jurídica. Si aporta estados financieros, deberá anexar los documentos de los numerales 20 y 21.	X		Aporta Estados Financieros comparativos con corte a 31/12/2025 y 31/12/2024, suscritos por representante legal, contador y revisora fiscal. CUMPLE.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA DEL PROPONENTE: SERVIUNIDAS S.A.S				
DOCUMENTO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
20	Copia de la cédula del contador(a) y/o auditor(a) externo(a) del proponente. Depende del numeral 19.	X		Aporta cédula de la profesional contable/revisora fiscal Gloria Patricia Yepes Ospina, quien suscribe y revisa la información financiera aportada. CUMPLE.
21	Copia de la Tarjeta Profesional del contador(a) y/o auditor(a) externo(a) del proponente. Depende del numeral 19.	X		Aporta Tarjeta Profesional No. 63729-T de Gloria Patricia Yepes Ospina. CUMPLE.
22	Certificado de la Junta Central de Contadores del contador(a) y/o auditor(a) externo(a), con vigencia inferior a tres (3) meses. Depende del numeral 19.	X		Aporta certificado de la Junta Central de Contadores de Gloria Patricia Yepes Ospina, expedido el 29/05/2026. CUMPLE.
23	Certificación bancaria.	X		Aporta certificación bancaria de Bancolombia. CUMPLE.
24	Anexos 02, 03 y 04.	X		Aporta Anexos 02, 03 y 04 diligenciados y suscritos. CUMPLE.

2. HABILITACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

El proponente deberá acreditar que cuenta con habilitación vigente para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, otorgada mediante acto administrativo expedido por el Ministerio de Transporte o la autoridad competente, conforme al Decreto 1079 de 2015.

Este requisito no es subsanable ni puede acreditarse mediante alianzas o terceros. El proponente debe ser una empresa legalmente habilitada para operar el servicio especial al momento de presentar la oferta.

SERVIUNIDAS S.A.S. aporta la Resolución No. 00055 del 03 de marzo de 2000, expedida por la autoridad de transporte, mediante la cual se otorgó habilitación para el servicio público de transporte en la modalidad especial. Además, la certificación del Ministerio de Transporte, Radicado MT No. 20263050100421 del 28/01/2026, identifica a la actual SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S., NIT 890.935.855-2, y confirma que mantiene vigente la habilitación en modalidad especial. CUMPLE.

3. CAPACIDAD TRANSPORTADORA AUTORIZADA

El proponente deberá presentar el acto administrativo de capacidad transportadora vigente, expedido por la autoridad competente, en el cual se indique el número y las características de los vehículos autorizados para la prestación del servicio de transporte especial.

Para efectos de cumplir este requisito, se acepta la capacidad transportadora conformada a través de alianzas operativas válidas con otras empresas habilitadas, siempre que los

vehículos estén legalmente vinculados y debidamente registrados ante la autoridad competente.

SERVIUNIDAS S.A.S. aporta certificación oficial del Ministerio de Transporte, Radicado MT No. 20263050100421 del 28/01/2026, y Certificado de Información de Empresa No. 45077 de la misma fecha. Los documentos identifican a la empresa en estado ACTIVO y registran, por clase de vehículo, la capacidad transportadora autorizada: automóvil 6; bus 43; buseta 17; camioneta 3; camioneta doble cabina 35; campero 17; microbús 58. La certificación señala además una capacidad operacional de cuarenta y ocho (48) vehículos. Al provenir de la autoridad competente y permitir verificar de forma directa la capacidad transportadora vigente del proponente, el requisito se considera acreditado. CUMPLE.

4. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

Para este requisito se verifica el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) aportado por el proponente, su correspondencia con la persona jurídica oferente y su adopción como documento propio. No se exigen como requisitos habilitantes autónomos soportes adicionales de ejecución, matrices, evidencias, auditorías, registros, avales o certificaciones de ARL, ni se toma aisladamente la norma citada en la fecha de formulación del plan como causal de rechazo.

- La evaluación se circunscribe al contenido del PESV efectivamente presentado por cada oferente y a su identificación como plan propio de la empresa.
- La existencia y adopción del PESV se verifica a la fecha de cierre de las ofertas, sin incorporar exigencias documentales distintas a las previstas para este componente.

SERVIUNIDAS S.A.S. aporta documento denominado “Plan Estratégico de Seguridad Vial”, versión 3.0, fechado en enero de 2025, identificado a nombre de la empresa y aprobado por su representante legal. El documento corresponde al PESV propio del proponente. CUMPLE.

5. EXPERIENCIA

5.1. EXPERIENCIA GENERAL.

El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio.

Esta experiencia deberá ser demostrada con el certificado de existencia y representación legal, en el que conste el objeto social de la empresa y su antigüedad, así como con la habilitación vigente expedida por el Ministerio de Transporte o la autoridad competente.

SERVIUNIDAS S.A.S. cuenta con matrícula mercantil No. 21-080737-12 desde el 01 de junio de 1984, objeto social que incluye expresamente transporte especial y habilitación propia vigente para dicha modalidad. Supera los cinco (5) años exigidos. CUMPLE.

5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

El proponente deberá acreditar, como mínimo, tres (3) contratos debidamente ejecutados cuyo objeto sea la prestación de servicios de transporte especial, con entidades públicas o privadas.

Los contratos deberán ser acreditados mediante: Copia del contrato y/o acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante, en la que conste: el objeto contractual, el plazo de ejecución, el valor, y la correcta ejecución del mismo.

No se aceptarán como experiencia válida los contratos que no guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección o que se encuentren en estado de incumplimiento, sanción o terminación anticipada por causas atribuibles al contratista.

Certificación de experiencia No. 1

Proponente	SERVIUNIDAS S.A.S.
Número del contrato	328 de 2019
Objeto	Servicio de transporte en diferentes modalidades para el personal, actividades y eventos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y sus proyectos.
Valor	$218.974.590 (valor final) / $218.930.933 ejecutado
Plazo	22/02/2019 al 31/12/2019
Contratante	BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA
Observaciones	Aporta acta de terminación. El documento deja constancia expresa de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto y que las prestaciones fueron recibidas a satisfacción. Acredita objeto, valor, plazo y correcta ejecución.
Cumple	SÍ - SE TOMA

Certificación de experiencia No. 2

Proponente	SERVIUNIDAS S.A.S.
Número del contrato	027 de 2019
Objeto	Servicios de transporte terrestre automotor para movilización de operarios, recolección de residuos y transporte de materiales, insumos y residuos del PMIRS del Parque Arví.
Valor	$105.873.330 valor final / $102.368.500 ejecutado
Plazo	21/04/2019 al 27/03/2020
Contratante	CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ

Proponente	SERVIUNIDAS S.A.S.
Observaciones	Aporta acta de liquidación final. El contrato tuvo valor inicial de $57.333.330 y una adición de $48.540.000, para valor final de $105.873.330. Se encuentra liquidado bilateralmente. Acredita una (1) experiencia.
Cumple	SÍ - SE TOMA

Certificación de experiencia No. 3

Proponente	SERVIUNIDAS S.A.S.
Número del contrato	027 de 2019 - documento complementario
Objeto	Corresponde al mismo contrato 027 de 2019 celebrado con la Corporación Parque Arví.
Valor	$57.333.330 corresponde al valor inicial del mismo contrato
Plazo	Ocho (8) meses y diez (10) días inicialmente pactados, posteriormente adicionado/prorrogado
Contratante	CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ
Observaciones	La documentación adicional no acredita un contrato distinto. El valor de $57.333.330 es el valor inicial del mismo contrato 027 de 2019, cuyo valor final fue $105.873.330. No puede contabilizarse dos veces una misma experiencia para completar el mínimo de tres contratos.
Cumple	NO CONSTITUYE EXPERIENCIA ADICIONAL

Conclusión de experiencia específica - SERVIUNIDAS S.A.S.: la oferta acredita dos (2) contratos distintos debidamente ejecutados: contrato 328 de 2019 y contrato 027 de 2019. La segunda referencia al contrato 027 de 2019 corresponde al mismo negocio contractual y no puede contabilizarse como una tercera experiencia. En la evaluación preliminar se requirió la acreditación de una tercera experiencia ejecutada, existente a la fecha de cierre y ajustada a las condiciones de la Invitación. Vencido el término de traslado, no se aportó soporte adicional. En consecuencia, en la evaluación definitiva el requisito NO CUMPLE.

6. OFERTA ECONÓMICA

EVALUACIÓN ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE COMPARACIÓN (Σ PRECIOS UNITARIOS)	MONTO AGOTABLE / SECOP II	ESTADO / PUNTAJE ECONÓMICO
SERVIUNIDAS S.A.S.	$2.414.000	$15.000.000	CUMPLE ECONÓMICAMENTE / 94,35 puntos - NO HABILITADA

La suma de los precios unitarios máximos oficiales para efectos de comparación económica es $2.530.000. SERVIUNIDAS S.A.S. ofertó $2.414.000. Todos sus precios unitarios se encuentran por debajo de los máximos definidos por la Entidad y en SECOP II registró correctamente el monto agotable de $15.000.000. La oferta es $116.000, equivalente al 4,58%, inferior al valor comparable oficial.

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA CMC-038-2026 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS	
DESTINO / CONCEPTO	**VALOR UNIDAD DE SERVICIO**
Municipio de Angelópolis con destino a la ciudad de Medellin y Viceversa Via pavimentada	$380.000
Municipio de Angelópolis con destino a la ciudad de Caldas y Viceversa Via pavimentada	$370.000
Municipio de Angelópolis con destino al Municipio de Amaga y Viceversa Via pavimentada con puntos destapados	$361.000
Municipio de Angelópolis con destino al Municipio de Titiribi y Viceversa Via pavimentada	$617.500
Municipio de Angelópolis con destino al Municipio de Fredonia y Viceversa Via pavimentada	$617.500
Hora de espera / standby diurno	$32.000
Hora de espera / standby nocturno	$36.000
TOTAL OFERTA	$2.414.000

Aplicando la misma metodología de comparación absoluta, la variación de la oferta de SERVIUNIDAS S.A.S. frente al valor comparable oficial de $2.530.000 es del 4,58%, inferior al 20%. Por tanto, NO SE REQUIERE explicación por precio aparentemente artificialmente bajo. El puntaje económico de 94,35 puntos se conserva como resultado de la comparación económica, pero no produce efectos de elegibilidad al no quedar el proponente habilitado de manera definitiva.

7. CONCEPTO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA OFERTA

De conformidad con la revisión integral de la propuesta de SERVIUNIDAS S.A.S., el proponente cumple los requisitos de Hoja de Vida de la Función Pública de la persona jurídica, habilitación de transporte especial, capacidad transportadora y PESV. No obstante, no acreditó de manera definitiva: (i) la vigencia exigida del certificado de existencia y representación legal, pues el documento aportado fue expedido el 10/06/2026, y (ii) una tercera experiencia específica distinta y debidamente ejecutada, existente a la fecha de cierre. Vencido el término de traslado sin que se allegaran los documentos requeridos, la propuesta queda NO HABILITADA. Su oferta económica cumple las condiciones de presentación y comparación y obtiene 94,35 puntos únicamente para efectos informativos.

RESULTADO DEFINITIVO - SERVIUNIDAS S.A.S.	
REQUISITO / ASPECTO	**RESULTADO DEFINITIVO**
Certificado de existencia y representación legal	El certificado presentado con la oferta fue expedido el 10/06/2026 y excede la vigencia máxima de treinta (30) días exigida por la Invitación. Vencido el término de traslado del informe preliminar, no se aportó certificado actualizado. NO CUMPLE.
Experiencia específica - tercera experiencia	La oferta acreditó únicamente dos (2) contratos distintos debidamente ejecutados: 328 de 2019 y 027 de 2019. La documentación adicional del contrato 027 de 2019 corresponde al mismo negocio contractual y no constituye una tercera experiencia. Vencido el término de traslado, no se aportó una tercera experiencia ejecutada y existente a la fecha de cierre. NO CUMPLE.

Vencido el término de traslado del informe de evaluación preliminar, no se recibieron observaciones ni solicitudes de aclaración. Tampoco se presentaron documentos de subsanación frente a los requisitos pendientes identificados para SERVIUNIDAS S.A.S.; por tanto, la evaluación definitiva se consolida con los documentos presentados dentro del proceso y con las verificaciones efectuadas por la Entidad.

En consecuencia, SERVIUNIDAS S.A.S. queda NO HABILITADA en la evaluación definitiva por no acreditar el certificado de existencia y representación legal con la vigencia exigida y por no demostrar el mínimo de tres (3) experiencias específicas distintas debidamente ejecutadas.

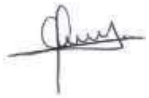
8. RESULTADO DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN

Consolidada la evaluación, TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S. se encuentra HABILITADA y obtiene 100,00 puntos, con un valor de comparación de $2.277.500 y un monto agotable de $15.000.000. SERVIUNIDAS S.A.S. obtiene 94,35 puntos en la comparación económica, pero queda NO HABILITADA por no acreditar de manera definitiva los requisitos señalados. En consecuencia, se recomienda aceptar la oferta presentada por TRANSPORTES ZAFIRO S.A.S. dentro del proceso CMC-038-2026, por un valor contractual de hasta

QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000), bajo la modalidad de monto agotable y conforme a los precios unitarios ofertados, al ser la propuesta habilitada que ocupa el primer lugar de la evaluación definitiva.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Angelópolis (Antioquia) a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2026.

Respetuosamente;



NATALIA ANDREA VÁSQUEZ TABORDA
Secretaria General y de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Richard Alejandro Cuervo Gallego – Asesor de contratación		25/08/2026
Revisó	Natalia Andrea Vásquez Taborda - Secretaria General y de Gobierno		25/08/2026
Aprobó	Natalia Andrea Vásquez Taborda - Secretaria General y de Gobierno		25/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			